

**PROCLAMA A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL PERÚ, GENERAL RAMÓN CASTILLA,
EL 20 DE ABRIL DE 1851¹**

Conciudadanos:

Seis años hace hoy que, elevado a la magistratura suprema por la libre y espontánea expresión de vuestra voluntad, quedé solemnemente comprometido a ser el primer custodio y el más fiel observador de la Constitución, a procuraros todo el bienestar posible, a manteneros en posesión tranquila de vuestros derechos y libertades, a mejorar vuestra condición social, y a conservar a toda costa el más precioso y sólido fundamento de todos los bienes: la paz interna y externa. Me juzgasteis capaz de dedicarme todo entero a vuestro servicio, y yo he correspondido a vuestra confianza, haciendo hasta donde alcanzaron mis fuerzas cuanto me ha dictado mi ardiente y constante anhelo por vuestra prosperidad.

Satisfecho de vosotros; admirando vuestras virtudes, tan propias del generoso carácter nacional; reconocido a la voluntaria prestación con que habéis secundado las útiles medidas del gobierno; favorecido y honrado con vuestra aprobación, ansiaba el momento que la ley fundamental me prefijara para cesar en el ejercicio del poder: yo lo aguardaba para experimentar el vivo placer que hoy siento al dejar la República en tranquilidad perfecta, al legaros la paz de ocho años; y vuelo muy gozoso a vivir entre vosotros, y a ser el primero en dar continuo ejemplo de sumisión a nuestras veneradas instituciones.

Soldados del Ejército y de la Armada Nacional:

Habéis sido modelo de subordinación y disciplina militar; habéis respetado la libertad del ciudadano y defendido las leyes con heroico civismo. Vosotros sois los soldados sufridos, valientes, moderados y generosos de 1843 y 1844; soldados ciudadanos, que componiendo una de las principales porciones del mismo pueblo al que debéis vuestro origen, sostendréis la integridad de sus derechos, defenderéis la Constitución, obedeceréis a las autoridades establecidas por ella, y contribuiréis con vuestra leal conducta a perfeccionar la santa obra que entonces emprendisteis, y que será por siempre digna de vuestra resignación y patrióticos sacrificios.

Ciudadanos de todas las clases del Estado:

Seguid unidos, como lo habéis estado hasta ahora; ningún resentimiento debe tener cabida entre peruanos, naturalmente moderados, conciliadores y pacíficos; tened presente que la tolerancia es una de las virtudes de nuestra época, y que más honran a la humanidad. No perdáis de vista los bienes que en una larga paz os han proporcionado vuestra cordura y vuestros nobles sacrificios. No olvidéis ni dejéis perder la ventajosa posición en que la paz y el crédito han colocado a la República; y aprovechad los abundantes dones con que el Hacedor del Universo y la naturaleza pródiga han favorecido y

¹ *El Comercio*, 20 de abril de 1851.

distinguido nuestro país entre los demás del continente. Contribuid cada uno por su parte al mantenimiento del orden, que a todos interesa en alto grado; respetad y obedeced al nuevo jefe que se ha dado la nación, y ayudadlo con todas vuestras fuerzas a conducir la nave del Estado sin contraste ni zozobras, hasta el último día de su gobierno constitucional.

Compatriotas

Aceptad mi gratitud por la inmensa confianza con que depositasteis en mi vuestros destino. Por lo que debo a la patria como uno de sus fieles hijos, por lo que os debo a vosotros, contad con mi absoluta consagración a vuestro servicio en todo cuanto sea digno del esplendor y gloria de la República, y de la severa moral política de vuestro compatriota y amigo.